

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 66  
SERIE 2021-2022**

Presentado por el señor Carlos R. Acevedo Acevedo; la señora Ada Clemente González; el señor Luis A. Crespo Figueroa; las señoras Carmen A. Culpeper Ramírez; Gloria I. Escudero Morales; el señor Diego G. García Cruz; la señora Camille A. García Villafañe; los señores Alberto J. Giménez Cruz; José A. Hernández Concepción; la señora Ángela Maurano Debén; el señor Fernando Ríos Lebrón; las señoras Alba I. Rivera Ramírez; Nitza Suárez Rodríguez; y el señor Ernesto Torres Arroyo

Referido a la Sesión Ordinaria

Fecha de presentación: 27 de abril de 2022

**RESOLUCIÓN**

**PARA UNIRNOS A LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA Y DÍA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA, QUE SE OBSERVAN DEL 8 AL 14 DE MAYO DE 2022, Y EL DÍA 12 DE MAYO DE 2022, RESPECTIVAMENTE, A MODO DE RENDIR HOMENAJE A TODO EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE PUERTO RICO.**

- 1 **POR CUANTO:** El Artículo 1.039(m) de la Ley 107-2020, mejor conocida como Código  
2 Municipal de Puerto Rico, dispone que la Legislatura Municipal podrá aprobar aquellas  
3 ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o  
4 jurisdicción municipal que, de acuerdo con esta ley, deban someterse a su consideración y  
5 aprobación.
- 6 **POR CUANTO:** De igual forma, el Artículo 1.008(o) de Ley 107-2020, dispone que los  
7 municipios pueden ejercer sus poderes, tanto el ejecutivo como el legislativo, para actuar

1           en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en  
2           su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las  
3           personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de  
4           obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

5   **POR CUANTO:** La salud es uno de los asuntos que más preocupa y ocupa a todos los  
6           puertorriqueños. En la prestación de los servicios de salud, se ha reconocido que el personal  
7           de enfermería es uno de los recursos humanos que juega un papel de vital importancia en  
8           el logro de los objetivos de ofrecer óptima calidad de cuidado, costo-efectividad y el  
9           facilitar el acceso de estos servicios a la población. La enfermería es una profesión que  
10          comprende los conocimientos, el peritaje y los recursos para ofrecerle a los pacientes  
11          servicios eficientes y de calidad.

12   **POR CUANTO:** La Ley 203-1998, declara el 12 de mayo de cada año como el "Día del Personal  
13          de Enfermería".

14   **POR CUANTO:** En pleno 2022, luego de vivir los estragos ocasionados por la pandemia del  
15          COVID-19, se hace aún más significativo el reconocer a todo el personal de enfermería  
16          que han trabajado sin descanso, siendo la primera línea de batalla en contra del virus que  
17          paralizó al mundo. Su contribución ha sido vital para combatir este virus. El personal de  
18          enfermería ha estado al frente trabajando las veinticuatro (24) horas del día para proteger  
19          y mantener la salud y el bienestar de los pacientes y de la sociedad en general. Su aportación  
20          ha ido desde brindar atención y cuidado directo a pacientes, hasta participar activamente  
21          en eventos masivos de detección del virus y de vacunación.

22   **POR CUANTO:** La Legislatura Municipal reconoce la contribución de los hombres y las mujeres  
23          que rinden tan importante servicio a nuestra ciudadanía y, por ello, les extiende su más  
24          sincero agradecimiento y felicitación durante la celebración de su día y su semana.

25   **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal desea, además, resaltar de manera especial la  
26          dedicada labor de los profesionales de la enfermería que laboran en las distintas

1 dependencias municipales, tales como el Departamento de Salud de la Capital, el  
2 Departamento de Desarrollo Social Comunitario y el Sistema Educativo Municipal  
3 Integrado.

4 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**  
5 **PUERTO RICO**

6 **Sección 1ra.:** Unirnos a la conmemoración de la Semana del Personal de Enfermería, a  
7 celebrarse del 8 al 14 de mayo, y a la conmemoración del Día del Personal de Enfermería, a  
8 celebrarse el 12 de mayo de 2022.

9 **Sección 2nda:** Felicitar a todo el personal de enfermería por motivo de dichas  
10 conmemoraciones, reconociendo el invaluable servicio que brindan a la población y el compromiso  
11 que tienen para con la comunidad sanjuanera.

12 **Sección 3era:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
13 aprobación.